

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**100****MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
CIEMPOZUELOS-TITULCIA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 27 de septiembre de 2021, se expone al público la cuenta general de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia correspondiente al ejercicio 2020 y el respectivo informe de la Comisión Especial, por un plazo de veintitrés días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ciempozuelos, a 14 de octubre de 2021.—La presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/29.595/21)

